



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha

Cervantes Saavedra, Miguel de

Madrid, 1850

Capitulo XLIII. De los consejos segundos que dió don Quijote á Sancho Panza.

[urn:nbn:de:hbz:466:1-48459](https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:hbz:466:1-48459)



CAPITULO XLIII.

De los consejos segundos que dió don Quijote á Sancho Panza.



QUIEN oyera el pasado razonamiento de don Quijote, que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada! Pero, como muchas veces en el progreso desta grande historia queda dicho, solamente disparaba en tocándole en la caballeria, y en los demas discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; pero en esta destes segundos documentos que dió á Sancho mostró tener gran donaire, y puso su discrecion y su locura en un levantado punto.

Atentísimamente le escuchaba Sancho, y procuraba conservar en la memoria sus consejos, como quien pensaba guardarlos, y salir por ellos á buen parto de la preñez de su gobierno. Prosiguió pues don Quijote, y dijo:

En lo que toca á como has de gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es que seas limpio, y que te cortes las uñas, sin dejarlas crecer como algunos hacen, á quien su ignorancia les ha dado á entender que las uñas largas les hermosean las manos, como si aquel escremento y añadidura que se dejan de cortar fuese uña, siendo antes garras de cernicalo lagartijero: puerco y extraordinario abuso.

No andes, Sancho, desceñido y flojo, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazelado, si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarroneria como se juzgó en la de Julio César (1).

Toma con discrecion el pulso á lo que pudiere valer tu oficio, y si sufiere que des librea á tus criados, dásele honesta y provechosa, mas que vistosa y bizarra, y repártela entre tus criados y los pobres: quiero decir, que si has de vestir seis pajes, viste tres y otros tres pobres, y así tendrás pajes para el cielo y para el suelo: y este nuevo modo de dar librea no le alcanzan los vanagloriosos.

No comas ajos ni cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería: anda despacio, habla con reposo; pero no de manera que parezca que te escuchas á tí mismo, que toda afectacion es mala.

Come poco, y cena mas poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

(1) Dice de él en efecto Suetonio (cap. V.) que era notable su modo de vestir, y que se ceñia la toga flojamente; pero usaba de esta afectacion, según se vió, para que le tuviesen por hombre afeminado y para poco, disimulando su valor y talento extraordinario; y así preguntado Ciceron por qué siguió el bando de Pompeyo antes que el de César, respondió: que le habia engañado el modo de ceñirse la toga César. Esto es lo que llama Cervantes socarroneria. — P.

Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto, ni cumple palabra.

Ten cuenta, Sancho, de no mascar á dos carrillos, ni de erutar delante de nadie. Eso de erutar no entiendo, dijo Sancho, y don Quijote le dijo: erutar, Sancho, quiere decir regoldar, y este es uno de los mas torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo, y así la gente curiosa se ha acogido al latin, y al regoldar dice erutar, y á los regüeldos erutaciones: y cuando algunos no entiendan estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, de modo que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso. En verdad, señor, dijo Sancho, que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria ha de ser el de no regoldar, porque lo suelo hacer muy á menudo. Erutar, Sancho, que no regoldar, dijo don Quijote. Erutar (1), diré de aquí adelante, respondió Sancho, y á fe que no se me olvide.

Tambien, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles, que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que mas parecen disparates que sentencias. Eso Dios lo puede remediar, respondió Sancho, porque sé mas refranes que un libro, y viénense tantos juntos á la boca cuando hablo, que riñen por salir unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan á pelo; mas yo tendré cuenta de aquí adelante de decir los que convengan á la gravedad de mi cargo, que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salvo está el que repica, y el dar y el tener seso há menester.

Eso sí, Sancho, dijo don Quijote, encaja, ensarta, enhila refranes, que nadie te va á la mano: castigame mi madre y yo trómpojelas (2). Estóite diciendo que excuses refranes, y en un instante has echado aquí una letania dellos, que así cuadran con lo que vamos tratando como por los cerros de Ubeda. Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refran traído á propósito; pero cargar y ensartar refranes á trochemoche, hace la plática desmayada y baja.

Cuando subieres á caballo no vayas echando el cuerpo sobre el arzon postrero, ni llesves las piernas tiesas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo, que parezca que vas sobre el rucio, que el andar á caballo á unos hace caballeros, á otros caballerizas.

Sea moderado tu sueño, que el que no madruga con el sol, no goza del dia. y advierte, ó Sancho, que la diligencia es madre de la buena ventura, y la pereza su contraria jamas llegó al término que pide un buen deseo.

Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le llesves muy en la memoria, que creo que no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado, y es: que jamas te pongas á disputar de linajes, á lo menos comparándolos entre sí, pues por fuerza en los que se comparan, uno ha de ser el mejor, y dél que abatieres serás aborrecido, y del que lavantares en ninguna manera premiado.

Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herreruero un poco mas largo, grengüescos (3) ni por pienso, que no les estan bien ni á los caballeros ni á los gobernadores.

Por ahora esto se me ha ofrecido, Sancho, que aconsejarte; andará el tiempo, y segun las ocasiones así serán mis documentos, como tú tengas cuidado de avisarme el estado en que te hallares.

Señor, respondió Sancho, bien veo que todo cuanto vuesa merced me ha dicho son

(1) El uso ha prevalecido y se dice eructar, de la voz latina *eructare*. — MARTINEZ DEL ROMERO.
 (2) Esto es: hago el mismo caso, que del castigo y amenazas de su madre hace el muchacho del trompo, que le hace dar vueltas, y no sabe dejarle de la mano. Mallara, cap. VI, v. 76. — Arr.
 (3) Calzones cortos. — Arr.

cosas buenas, santas y provechosas; pero ¿de que me han de servir si de ninguna me acuerdo? Verdad sea que aquello de no dejarme crecer las uñas y de casarme otra vez si se ofreciere, no se me pasará del magin; pero esotros badulaques (1) y enredos y revoltillos, no se me acuerda ni acordará mas dellos que de las nubes de antaño, y así será menester que se me den por escrito, que puesto que no sé leer ni escribir, yo se los daré á mi confesor para que me los encaje y recapacite cuando fuere menester. ¡Ah pecador de mí! respondió don Quijote, y que mal parece en los gobernadores el no saber leer ni escribir; porque has de saber, oh Sancho, que no saber un hombre leer, ó ser zurdo, arguye una de dos cosas, ó que fue hijo de padres demasiado humildes y bajos, ó él tan travieso y malo, que no pudo entrar en él el buen uso ni la buena doctrina. Gran falta es la que llevas contigo, y así querría que aprendieses á firmar siquiera.

Bien sé firmar mi nombre, respondió Sancho, que cuando fui prioste en mi lugar aprendí á hacer unas letras como de marca de fardo, que decian que decia mi nombre, cuanto mas que fingiré que tengo tullida la mano derecha, y haré que firme otro por mí que para todo hay remedio sino es para la muerte; y teniendo yo el mando y el palo haré lo que quisiere: cuanto mas que el que tiene el padre alcalde... y siendo yo gobernador, que es mas que ser alcalde, llegaos que la dejen ver, no sino popen (2), y calóñenme, que vendrán por lana y volverán trasquilados, y á quien Dios quiere bien, la casa le sabe, y las necesidades del rico por sentencias pasan en el mundo, y siéndolo yo, siendo gobernador y juntamente liberal como lo pienso ser, no habrá falta que se me parezca: no sino haceos miel, y paparos hán moscas tanto vales cuanto tienes, decia una mi agüela, y del hombre arraigado no te verás vengado.

¡Oh maldito seas de Dios, Sancho! dijo á esta sazón don Quijote: sesenta mil satanases te lleven á ti y á tus refranes: una hora há que los estás ensartando, y dándome con cada uno tragos de tormento. Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día á la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, ó ha de haber entre ellos comunidades (3). Dime ¿donde los hallas, ignorante? ó ¿como los aplicas, mentecato? que para decir yo uno, y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase.

Por Dios, señor nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. ¿A que diablos se pudre (4) de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo, ni otro caudal alguno, sino refranes y mas refranes? y ahora se me ofrecen cuatro, que venian aquí pintiparados ó como peras en tabaque (5); pero no los diré, porque al buen callar llaman Sancho (6).

Ese Sancho no eres tú dijo don Quijote, porque no solo no eres buen callar, sino mal hablar y mal perfiar; y con todo eso querría saber que cuatro refranes te ocurrían ahora á la memoria que venian aquí á propósito, que yo ando recorriendo la mía, que la tengo buena, y ninguno se me ofrece. Que mejores, dijo Sancho; que, entre dos muelas cordales nunca pongas tus pulgares; y á idos de mi casa y que que-

(1) Menudencias. — Arr.

(2) Menosprécienme y calóñienme. *Popen* es tener á un hombre en poco, como si con las manos le diesen palmadas en la cabeza y en los hombros. *Covar*. *Caloñar*, en el lenguaje antiguo, y en el rústico de Sancho, equivale á calumniar. — Arr.

(3) Tumultos, alborotos y levantamientos. Llamáronse *comunidades* las alteraciones que se suscitaron en estos reinos el año de las cortes de Valladolid. En Castilla se llamaban *comuneras* las ciudades y *comuneros* los hombres: en Valencia la *germania* y los *ogermanados*. De estos sucesos hay muchas noticias en nuestras historias. — P.

(4) Véase en el Apéndice las observaciones del señor Hartzenschuch al comentario del Quijote por Clemencin.

(5) *Tabaque* es el cestillo, canastillo ó azafate pequeño de mimbres. *Pera en tabaque*, es un modo adverbial que se dice de aquellas cosas que se guardan con cuidado y delicadeza para que esten reservadas. — Arr.

(6) *Refran* que recomienda la prudente moderación en el hablar.

reis con mi mujer, no hay responder; y si da el cántaro en la piedra, ó la piedra en el cántaro, mal para el cántaro: todos los cuales vienen á pelo. Que nadie se tome con su gobernador ni con el que le manda, porque saldrá lastimado, como el que pone el dedo entre dos muelas cordales, y aunque no sean cordales, como sean muelas no importa, y á lo que dijere el gobernador no hay que replicar, como al salios de mi casa, y qué quereis con mi mujer: pues lo de la piedra en el cántaro un ciego lo verá. Así que, es menester que el que ve la mota en el ojo ajeno, vea la viga en el suyo, porque no se diga por él: espantóse la muerta de la degollada (1) y vuesa merced sabe bien, que mas sabe el necio en su casa que el cuerdo en la ajena.

Eso no, Sancho, respondió don Quijote, que el necio en su casa ni en la ajena sabe nada, á causa que sobre el cimientó de la necedad no asienta ningun discreto edificio; y dejemos esto aquí, Sancho, que si mal gobernares, tuya será la culpa, y mía la vergüenza; mas consuélome que he hecho lo que debia en aconsejarte con las veras y con la discrecion á mí posible: con esto salgo de mi obligacion y de mi promesa: Dios te guie, Sancho, y te gobierne en tu gobierno, y á mí me saque del escrúpulo que me queda, que has de dar con toda la insula patas arriba, cosa que pudiera yo excusar con descubrir al duque quien eres, diciéndole que toda esa gordura y esa personilla que tienes no es otra cosa que un costal lleno de refranes y de malicias.

Señor, replicó Sancho, si vuesa merced le parece que no soy de pro para este gobierno, desde aquí le suelto, que mas quiero un solo negro de la uña (2) de mi alma, que á todo mi cuerpo; y así me sustentaré Sancho á secas con pan y cebolla, como gobernador con perdices y capones; y mas, que mientras se duerme todos son iguales los grandes y los menores, los pobres y los ricos. Y si vuesa merced mira en ello verá que solo vuesa merced me ha puesto en esto de gobernar, que yo no sé mas de gobierno de insulas que un buitre: y si se imagina que por ser gobernador me ha de llevar el diablo, mas me quiero ir Sancho al cielo, que gobernador al infierno.

Por Dios, Sancho, dijo don Quijote, que por solas estas últimas razones que has dicho juzgo que merecés ser gobernador de mil insulas: buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga; encomiéndate á Dios, y procura no errar en la primera intencion: quiero decir, que siempre tengas intento y firme propósito de acercar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos: y vámonos á comer, que creo que ya estos señores nos aguardan.

(1) Se reprende al que nota los defectos de otros teniéndolos él mayores de la misma especie. — D. A.

(2) Metafóricamente se toma por lo *mínimo* de cualquier cosa.

